YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **NUEVE DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día nueve de mayo del año dos mil catorce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, ambos de este Tribunal, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto: a) analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal; b) hacer del conocimiento del Comité que es necesario utilizar el 15% (quince por ciento) adicional de vales de despensa en tarjeta electrónica para el mes de Mayo del año en curso, y el 15% (quince por ciento) adicional de combustible para el propio mes, y c) aprobar en su caso, la procedencia de la realización de dos Licitaciones Públicas, cuyas bases presenta el titular de la Unidad de Administración, la primera de ellas para la adquisición de vales de despensa en tarjeta electrónica, y la segunda para adquisición de vales y tarjetas electrónicas que puedan canjearse por el suministro de combustible. ----------

En primer término el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número UAJSP/65/2014, de fecha de hoy, que contiene el dictamen emitido por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) SERVIDESCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. ----------

b) ABSOLUT PC, S.A. DE C.V.----------

c) MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. ----------

d) TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V. -----

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) SERVIDESCA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto es la adquisición, importación, distribución y comercialización en territorio nacional, en nombre propio o de terceros, de equipo de cómputo /hardware) y programas de cómputo (software), la celebración de contratos de licencia, sublicencia o cualquier otro que permita el uso y explotación de programas de cómputo de terceros, la adquisición de derechos patrimoniales sobre programas de cómputo para su posterior explotación comercial en territorio nacional, representada legalmente por el ciudadano Gabriel Antonio Zavala Cáceres. --------

2) ABSOLUT PC, S.A. DE C.V., que se dedica a la comercialización, reparación, mantenimiento e instalación de equipos de cómputo, equipo electrónico, consumibles, accesorios, refacciones y software, legalmente representada por el ciudadano José Humberto Bastarrachea Camacho.----------

3) MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V, cuyo objeto es la importación, distribución, venta, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y eléctricos, incluidos aires acondicionados, electrodomésticos y línea blanca, empresa que representa legalmente José Francisco Cejudo Valencia. ----------

4) TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA, S.A. DE C.V., que se dedica a la producción, adquisición, enajenación, distribución, importación y exportación de maquinaria, computadoras,

componentes, refacciones, materiales y equipos de computación (hardware), eléctricos, electrónicos, mecánicos, de fotocopiado, de telefonía, industria digital, sistemas y programas de cómputo (software), toda clase de artículos consumibles, equipos, materiales y accesorios para todo lo relacionado con la ingeniería computacional, industrial, mecánica, eléctrica y electrónica, redes informáticas, de comunicación y de seguridad electrónica, representada legalmente por el señor Marco Antonio Ramírez Durón. ----------

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para constituirlo. Acuerdo número EX07-140509-01. ----------

Acto seguido el Presidente hace del conocimiento del Comité que el Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, por conducto del titular de la Unidad de Administración del mismo, informa que será necesario ejercer el derecho de ampliación del 15 % (quince por ciento) adicional, sobre el importe total del monto de vales de despensa para el personal de este Tribunal, estipulado en el contrato número PODJUDTSJ 02/2013 deducido de la Licitación Pública del mismo número, correspondiente a la contratación del servicio de suministro de vales de despensa durante los meses de mayo de dos mil trece a abril de dos mil catorce, siendo que puede solicitarse a la empresa SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien se adjudicó el contrato de la Licitación Pública PODJUDTSJ 02/2013, para efectuar el pago de la citada prestación correspondiente al mes de mayo del año que transcurre, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.3.15 de las bases de la citada Licitación, así como en la Cláusula Cuarta, párrafo tercero, del contrato correspondiente. En uso de la voz el Director de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la citada adquisición. El Comité de Adquisiciones de este Tribunal se da por enterado. ----------

A continuación el Magistrado Presidente hace del conocimiento del Comité que el Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, por conducto del titular de la Unidad de Administración del mismo, informa que es necesario utilizar el excedente del 15 % (quince por ciento), sobre el importe total del monto de vales de gasolina para el personal de este Tribunal, estipulado en la cláusula octava del contrato deducido de la Licitación Pública número PODJUDTSJ 03/2013, correspondiente a la contratación del servicio de suministro de gasolina en vales y en tarjetas electrónicas para el período comprendido de Junio de dos mil trece a Mayo de dos mil catorce, firmado con la persona moral EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., que se utilizará para el pago de esta prestación correspondiente al mes de mayo del año en curso. En uso de la voz el Director de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la citada adquisición. El Comité de Adquisiciones de este Tribunal se da por enterado. ----------

Acto continuo el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de suministro de despensas a través de tarjetas electrónicas**, solicitado por el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos

Humanos de este Tribunal, presentadas por el titular de la Unidad de Administración mediante oficio número DUA-177/14 de fecha seis de mayo del presente año, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación, previamente revisadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, y autoriza se convoque a la Licitación Pública para la contratación del servicio de suministro de despensas a través de tarjetas electrónicas, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 05/2014,** y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-140110-23, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil catorce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX07-140509-02.----------

Finalmente, el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la **adquisición de vales y tarjetas electrónicas que puedan canjearse por el suministro de combustible,** solicitado por el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, presentadas por el titular de la Unidad de Administración mediante oficio número DUA-171/14 de fecha treinta de abril del año que transcurre, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación, previamente revisadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, y autoriza se convoque a la Licitación Pública para la adquisición de vales y tarjetas electrónicas que puedan canjearse por el suministro de combustible, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 06/2014,** y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-140110-23, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil catorce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del

Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX07-140509-03.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día **nueve de mayo del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------